

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 238, de fecha 19 de Enero del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11181

En conformidad a lo establecido en el artículo 24 letra e) y 36 letra e) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional; artículo 14 del Decreto N° 24 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de 2020, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios y presentación del Sr. Intendente Regional contenida en Ordinario N°3.172 de fecha 31 de diciembre 2020 en donde se contiene propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2021, en particular, la propuesta contenida en Ordinario N° 10 de 7 de enero de 2021, correspondiente a la distribución de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional (ISAR) **Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL 2021 (PMB-IRAL)**, por un monto de \$408.174.000.-, se acuerda aprobar la distribución conforme al Acuerdo CORE N°9870 adoptado con fecha 04 de febrero de 2019 en sesión ordinaria N°695, y el análisis de las Brechas de la Red Pública de Agua, según el Censo del año 2017, para la distribución de este año 2021, de la siguiente manera:

- Comunas de Coquimbo, La Serena, Vicuña, Ovalle y Salamanca, un monto de \$81.634.800 para cada una.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


ADRIANA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL